MUNICIPALIDAD DE LORETO
Creciendo con su gente
Eusebio Ayala e/ Cerro Corá y Dr. Francia *Telefax: (0331) 227 207*
Correo Electrónico: municipalidaddeloreto2015_2020@yahoo.com
Administración Prof. Rodolfo Insauralde Gómez
2015-2020

RESOLUCION UOC Nº 12/18

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y CONTRATA A LA EMPRESA SAN LUIS S.A. PARA PROVEER COMBUSTIBLE A LA MUNICIPALIDAD DE LORETO----------

29 de agosto de 2018

VISTO: El llamado efectuado por la U.O.C. a CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 5/2018 ID Nº 351414 PARA LA PROVISION DE COMBUSTIBLE y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051 de Contrataciones Públicas en su Art. 28 de Adjudicación establece;

Que, con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones.----------

Que, el informe de evaluación remitida por el Encargado de UOC Víctor Javier Cuellar Ojeda en lo pertinente recomienda la adjudicación a la Empresa San Luis S.A.----------

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LORETO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

R E S U E L V E

Art. 1°. **Adjudicar y Contratar** a la Empresa San Luis S.A. para proveer combustible a la Municipalidad de Loreto en la suma de G. 53.300.000 (guaraníes cincuenta y tres millones trescientos mil). ----------

Art. 2°. **Comunicar** a la U.C.T.N. de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de todo lo actuado.----------

Art.3°. **ANOTAR**, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE LORETO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LORETO Intendencia Municipal

Lic. Joel Echague Miskinich
Secretaria General

Prof. Rodolfo Insauralde Gómez
Intendente Municipal